

Levantemos la cabeza en la lucha contra el fraude

La fuerza de la marca **AEAT** se ha expandido de tal forma que hasta en los foros internacionales se asocia a eficacia, eficiencia, modernidad y dinamismo. El propio Bill Gates, hace unos años estuvo muy interesado en España en conocer a la persona que había dirigido el diseño y puesta en marcha de nuestros prestigiosos sistemas informáticos. Cuando algún país en vías de desarrollo, bien por iniciativa propia o bien obligado por algún organismo internacional, intenta implantar una Administración tributaria moderna, siempre se le pone como uno de los ejemplos a seguir nuestra **AEAT**, siendo no pocos los casos en los que nuestros funcionarios han debido desplazarse a dichos paí-

José Luis Groba

Presidente de Inspectores de Hacienda del Estado

ses para prestarles la ayuda necesaria en tan colosal labor.

El problema estriba en que cuando vas en cabeza no puedes ensismarte ni ponerte a mirar tus pies observando la magnífica zancada que te permite una cadencia vigorosa y constante. Tu falta de atención acabará contigo en la mitad del pelotón en cuanto haya el mínimo cambio de ritmo.

Ahora el mundo está cambiando a un ritmo mayor del que nadie preveía, también en el ámbito de la fiscalidad. Globalización, proliferación de operaciones en paraísos fiscales, prácticas agresivas de las multinacionales... Quién iba a pensar que se aprobaran directivas comunitarias en tan poco tiempo y con tantas novedades como las de este año; o que se adhirieran tantos países a los distintos instrumentos de cooperación administrativa; o

que en España, tan apegados al dinero en efectivo, el retirado en los cajeros sea ya inferior a los pagos con tarjeta.

Se necesitan en la **AEAT** cambios de calado. No basta lo seguido hasta ahora, que, con la excepción de la creación de la Oficina de Fiscalidad Internacional, se basa en mejoras incrementales y funciona muy bien en un régimen estacionario, pero resulta insuficiente en un régimen turbulento.

Ya no tiene sentido utilizar como variable fundamental para valorar la labor de la **AEAT** la cuantía anual recaudada coercitivamente. Por supuesto que hay que tenerla en cuenta, pero debe acompañarse con otras, como el nivel de economía sumergida, el de fraude fiscal o el *tax gap* de los distintos impuestos. De nada sirve batir año tras año los registros de recaudación coercitiva si otras variables como las

comentadas no modifican su tendencia.

El problema es que carecemos de estudios oficiales por el desinterés constatado de todos los Gobiernos desde el año 1988. Fue en ese año cuando se elaboró el último informe oficial, y levantó tal polvareda que nadie nunca más ha tenido el coraje de realizar otro. Es por ello por lo que **Inspectores de Hacienda** del Estado, en colaboración con Fedea, se ha comprometido a retomar esta práctica. Esperemos que también colabore la Escuela de la Hacienda Pública, aunque para esto hace falta el plácat político. ¡Qué le vamos a hacer! Medidas de calado reiteradamente reclamadas por nuestra asociación, como la creación de órganos multidisciplinares (Oficina Nacional Antifraude), nuevas facultades legales o la aprobación del famoso Estatuto ya no pueden obviarse por más tiempo.